

RESOLUCIÓN 8E/2017, de 17 de enero, del Jefe del Servicio de Profesionales de Atención Primaria, por la que se adjudican definitivamente los puestos ofertados a acoplamiento interno previo por concurso de méritos para la Gerencia de Atención Primaria, de Enfermeros, Médicos y Pediatras.

Por Resolución 385E/2016 del 18 de octubre del Jefe del Servicio de Profesionales de Atención Primaria, publicada en el Tablón de anuncios con fecha 20 de octubre de 2016, se convoca el procedimiento de acoplamiento interno previo de determinados puestos para su provisión mediante concurso de méritos.

Por Resolución 440E/2016 de 18 de noviembre de del Jefe del Servicio de Profesionales de Atención Primaria, publicada en el Tablón de anuncios con fecha de 18 de noviembre de 2016, se aprueba la lista provisional por categorías de aspirantes admitidos a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo por concurso de méritos para la Gerencia de Atención Primaria.

Por Resolución 468E/2016 de 15 de diciembre del Jefe del Servicio de Profesionales de Atención Primaria, por la que se aprueba la lista definitiva por categorías de aspirantes admitidos a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo por concurso de méritos para la Gerencia de Atención Primaria, se determinan los puestos iniciales y las posibles resultas y se abre el plazo para el acto de elección de vacantes.

Con fecha de 2 de enero de 2017, se publica en el Tablón de anuncios del centro el resultado del acto de elección.

Realizada la elección de vacantes por los aspirantes y transcurrido el plazo concedido al efecto para formular reclamaciones y no habiéndose presentadas ninguna, procede adjudicar las plazas de acuerdo con las peticiones de los interesados.

En base al Acuerdo del 9 de junio de 2003, por el que se establecen los criterios aplicables a la renovación y al cese de contratos temporales en los centros y establecimientos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se adjudica la plaza 60183 de enfermero del EAP de Chantrea en lugar de la plaza 60024 del mismo Centro.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Adjudicar los puestos de trabajo ofertados a acoplamiento interno previo de las categorías de profesionales detalladas en el Anexo I (Enfermeros), Anexo II (Médicos) y Anexo III (Pediatras) que se adjunta, para el ámbito de la Gerencia de Atención Primaria.

2º. Los aspirantes relacionados deberán incorporarse a sus puestos de trabajo el 20 de febrero de 2017. Quienes salvo causa de fuerza mayor suficientemente justificada, no tomen posesión, perderán todos sus derechos a desempeñar el puesto que les hubiera sido adjudicado.

3º. Notificar la presente Resolución a las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en el plazo de 1 MES a partir del día siguiente al de su publicación

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 y 2.c) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y con la delegación efectuada por Orden Foral 82/2016, de 19 de abril, de la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, a los efectos oportunos.

4º. Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios del Centro para general conocimiento.

Pamplona, 17 de enero de 2017

el Jefe del Servicio de Profesionales de Atención Primaria, José Luis Moreno Ochoa